

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Colina
CAUSA ROL : V-61-2023
CARATULADO : DIAMANTINO/

Colina, once de Julio de dos mil veinticuatro(vap)

Proveyendo escrito de folio 30, de fecha 25 de junio del presente:

Cítese a entrevista de parientes para el día **21 de agosto de 2024, a las 10:00 horas**. Quienes deberán ser citados de acuerdo a lo previsto en el último inciso del artículo 839 en relación con el artículo 689, ambos del Código de Procedimiento Civil, la que se realizará mediante videoconferencia en plataforma Zoom, cuyo link de enlace es el siguiente: <https://zoom.us/j/91622899050>
cuenta 1

Notifíquese la audiencia de parientes mediante publicaciones por tres días consecutivos en un diario escrito de circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en el Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil.

Proveyó don Cristian Rodrigo Marchant Lillo, Juez Titular del Juzgado de Letras Colina.

En **Colina, a once de Julio de dos mil veinticuatro**, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

